

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Enero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 180.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Adrián Flores Flores con domicilio en Sector Rural Bureo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "brindar esparcimiento a la comunidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Adrián Flores Flores  
RUT : 9.190.511-6  
A REALIZARSE : Sector Rural Bureo  
LOCAL : Casino y multicancha sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BAILE Y FIESTA HUASA	Viernes 30 de Enero y Sábado 31 Enero del 2015.-	21:00 a 04:00 Hrs.
	Sábado 31 de Enero y Domingo 01 de Febrero del 2015.-	20:00 a 04:00 Hrs.
	Domingo 01 de Febrero del 2015.-	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Brindar esparcimiento a la comunidad.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Adrián Flores Flores**, exclusivamente **CASINO** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODOLFO LARRENAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)